Asunción, 04 de Mayo de 2018

ADENDA Nº 1

A los
Señores Oferentes
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores se dirige a los potenciales oferentes del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS CCTV DEL MRE-PLURIANUAL" ID N° 339048.

Al respecto cabe aclarar a los potenciales oferentes que en la Pro Forma de Invitación publicada menciona como mes referencial **Abril** para la apertura de sobres y así también para la realización de consultas, pero el mes correcto es **Mayo.**

DONDE DICE:

1. Criterios de Evaluación (IAO 35)

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

DEBE DECIR:

1. Criterios de Evaluación (IAO 35)

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio

referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

DONDE DICE:

OBSERVACIÓN: En el caso de Consorcios, todos los integrantes deben cumplir con los mismos requisitos. Las empresas consorciadas deberán cumplir requisitos de carácter legal en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados; en cuanto a los requisitos de carácter técnico deberá indicar cuál es la empresa líder quien deberá cumplir mínimamente con 60% de los requerimientos mínimos para oferentes individuales indicados en el PBC y la otra empresa con el 40% restante, en caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la Empresa Líder, debiendo cumplir las demás Empresas con el equivalente al 20% de los requisitos mínimos

DEBE DECIR:

OFERENTES EN CONSORCIO: las empresas consorciadas deberán cumplir a cabalidad con las documentaciones de carácter legal y financiero. En cuanto a los requisitos de carácter técnico la empresa líder deberá cumplir mínimamente con 60% de los requerimientos mínimos para oferentes individuales indicados en el PBC y la otra empresa con el 40% restante; en caso de que sean 3 o más empresas, se mantiene el cumplimiento de la Empresa Líder, debiendo cumplir las demás Empresas con la distribución equitativa del porcentaje restante.
Observación: En lo que respecta a la CAPACIDAD FINANCIERA deberán cumplir con el 100% (cien por ciento) de lo exigido, referente a Ratios Financieros, Obligaciones Tributarias, Laborales y de Seguridad Social.

DONDE DICE:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

2. Fotocopias simples de por lo menos 5 (cinco) contratos ejecutados, y/o facturas, de servicio de mantenimiento y/o reparación de CCTV, instalación de CCTV, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2014 a 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.

DEBE DECIR:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

2. Fotocopias simples de por lo menos 5 (cinco) contratos ejecutados, y/o facturas, de servicio de mantenimiento y/o reparación de CCTV, instalación de CCTV, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2014 a 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto máximo del llamado. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.

DONDE DICE:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

OBSERVACION 2:

Los oferentes deberán realizar la visita a fin de verificar los CCTV el día 02 de mayo de 2018 a las 10:00 hs.

A cada Oferente que realice la visita de verificación, la Dirección Administrativa le expedirá una constancia, la que deberá presentar con su oferta, en caso de no presentar al momento de la apertura la constancia de visita el oferente deberá remitir de oficio dicha documentación en un plazo máximo hasta las 10:00 horas del día siguiente del Acto de Apertura, en caso de no presentar dichas documentaciones la oferta no podrá ser considerada.

LUGAR DE VERIFICACION: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SITO EN PRESIDENTE FRANCO Y O´LEARY, EDIFICIO PATRIA, 5TO. PISO.TEL. 4148853.

DEBE DECIR:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

OBSERVACION 2:

Los oferentes deberán realizar la visita a fin de verificar los CCTV el día 08 de mayo de 2018 a las 10:00 hs. (LA VISITA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y SE ACLARA QUE NO SE ACEPTARÁN DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER EL LUGAR)

A cada Oferente que realice la visita de verificación, la Dirección Administrativa le expedirá una constancia, la que deberá presentar con su oferta, en caso de no presentar al momento de la apertura la constancia de visita el oferente deberá remitir de oficio dicha documentación en un plazo máximo hasta las 10:00 horas del día siguiente del Acto de Apertura, en caso de no presentar dichas documentaciones la oferta no podrá ser considerada.

LUGAR DE VERIFICACION: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SITO EN PRESIDENTE FRANCO Y O´LEARY, EDIFICIO PATRIA, 5TO. PISO.TEL. 4148863, El funcionario responsable de guiar la visita es Daniel Valdez, funcionario de la Dirección Administrativa.

DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Los pagos serán conforme a la disponibilidad y al plan de caja efectivamente trasferidos por el Ministerio de Hacienda para el Ministerio de Relaciones Exteriores. **NO SE CONTEMPLA EL ANTICIPO DE PAGO EN ESTE LLAMADO**

DEBE DECIR:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	**Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La condición de pago será conforme al plan de caja efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda para el Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo al monto adjudicado, previa entrega de las facturas correspondientes por parte del adjudicado.** **El pago se realizará a los 60 días, desde que la convocante recibió la factura; o se ha generado la solicitud de transferencia de recurso al Ministerio de Hacienda** ***NO SE CONTEMPLA EL ANTICIPO DE PAGO EN ESTE LLAMADO***

DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor máximo del LOTE o LOTES adjudicados.*** *La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser POR MEDIO DE POLIZA DE SEGURO, presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.*

DEBE DECIR:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 17.1 y 17. 2	**El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de *10% del valor máximo del llamado*. *La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser POR MEDIO DE POLIZA DE SEGURO, presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.***

DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: conforme a lo establecido en la sección II. Criterios de evaluación y requisitos de calificación.
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: conforme a lo establecido en la sección II. Criterios de evaluación y requisitos de calificación.

DEBE DECIR:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 26.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *NO APLICA.***
CGC 26.2	**Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *NO APLICA***

DONDE DICE:

SECCIÓN V.

MODELO DE CONTRATO N°

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

DEBE DECIR:

SECCIÓN V.

MODELO DE CONTRATO N°

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De	Nro. De	Descripción del Servicio	Unidad de	Cantidad	Presentación	Precio Unitario

Orden	Ítem/ Lote		Medida			(IVA incluido)
					Precio total:	

***Monto mínimo**	**115.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**230.000.000 Gs.**

DONDE DICE:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

Para todos los LOTES: El plazo de prestación de los servicios no podrá exceder las 24 horas posteriores a la recepción de la orden de servicio por parte del contratista. El servicio se realizará en el Ministerio de Relaciones Exteriores, según se indique en la orden de servicio, con la presencia de funcionarios designados por el Departamento de Mantenimiento.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, para lo que corresponda al Lote 1, y para el Lote 2 se encargará de la Administración la Comisión Demarcadora de Limites.

DEBE DECIR:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

Para todos los ITEMS: El plazo de prestación de los servicios no podrá exceder las 24 horas posteriores a la recepción de la orden de servicio por parte del contratista. El servicio se realizará en el Ministerio de Relaciones Exteriores, según se indique en la orden de servicio, con la presencia de funcionarios designados por el Departamento de Mantenimiento.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, para lo que corresponda al Servicio al MRE y

para lo que corresponda al Servicio a la CNDL se encargará de la administración la Comisión Nacional Demarcadora de Limites.

- **Las Fechas de: Plazo de Consulta, Entrega de Sobres y Apertura de Sobres fueron modificadas en el SICP.**

Abg. RODRIGO IRALA JARA
Director de la U.O.C.